

El reclamo de números del Diario Oficial EL PERUANO, no recibidos oportunamente, solo podrá hacerse en el término de cinco días hábiles en la capital de la República, de sesenta días en las demás ciudades del país y de ciento veinte días en el extranjero...

EL PERUANO DIARIO OFICIAL

LIMA, SABADO 29 DE ABRIL DE 1950

El Decreto Supremo de 21 de Abril de 1949, establece este principio, al propio tiempo que dispone que los diferentes Ministerios están obligados a remitir al Diario Oficial EL PERUANO copia de los Decretos y Resoluciones que expidan en la PRIMICIA de su publicación.

PRECIO: 30 Centavos

EL PERUANO

LIMA, SABADO 29 DE ABRIL DE 1950

EQUIPOS PARA LAS OBRAS DE IRRIGACION EN PIURA

Los diarios han dado cuenta de la inspección efectuada por el Presidente de la Junta Militar de Gobierno de los equipos y maquinarias que se han adquirido por el Estado para las obras de irrigación en el departamento de Piura...

Los equipos adquiridos en Norte América, constituyen, evidentemente una valiosa adquisición para el país no solo por el número de las maquinarias que van a ser utilizadas en Piura sino por sus características técnicas y sobre todo por el hecho de que han sido cuidadosamente seleccionadas en los Estados Unidos para su mejor rendimiento y empleo en la ejecución de las obras públicas que se llevan a cabo en dicha región por cuenta del Estado...

Estas máquinas serán empleadas en el departamento de Piura, en donde, como es sabido, se halla en pleno desarrollo un programa de labor para mejorar las condiciones agrícolas y económicas del valle de ese nombre. Los trabajos consisten, en primer lugar, en la captación de las aguas del río Quiroz para aumentar las del Piura, obra de la más alta importancia para el país puesto que mediante ella será fácil, en el Norte, aumentar la producción agrícola y de alimentos gracias a las nuevas tierras que podrán ser cultivadas.

Dichos trabajos de irrigación se efectúan en forma intensa puesto que existe el propósito de terminarlos con la mayor rapidez posible. Las obras están prácticamente adelantadas, sin embargo de que no se había contado con las maquinarias y con los implementos mecánicos recientemente adquiridos en los Estados Unidos. Estos equipos son los que acaba de inspeccionar el Jefe del Estado, en un acto de la más grande significación para el departamento de Piura. Con tales equipos podrá darse mayor impulso todavía a los trabajos de irrigación de acuerdo con los propósitos ya expresados por el actual Gobierno de fomentar el desarrollo agropecuario no sólo de esa zona sino de la todo el país.

La adquisición de maquinarias y de herramientas, como las que han sido exhibidas hace pocos días en el Ministerio de Fomento, ha puesto de manifiesto que las obras públicas en el Perú, sobre todo las que están destinadas a vigorizar la economía nacional, se ejecutan hoy día en condiciones de absoluta eficiencia, por lo mismo que se llevan a cabo empleándose equipos modernos, los mismos que han permitido a otros países de América incrementar su producción agrícola mediante el consiguiente aumento de sus áreas sembradas. A ese fin encamina sus esfuerzos el Gobierno mediante el uso intensivo de maquinarias que al mismo tiempo que ahorran energías, y reducen el costo de las obras, permiten terminárselas dentro de plazos cortos.

DECRETOS LEYES DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

Adjudicación de terrenos a la Municipalidad de Chimbote

DECRETO-LEY N.º 1134

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

POR CUANTO: La Junta Militar de Gobierno ha dado el siguiente Decreto-Ley:

LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO: Que es deber del Estado promover al desarrollo y mejoramiento de las poblaciones en general;

Que la urgente necesidad pública legalizar la situación de la propiedad inmueble de la ciudad de Chimbote, a fin de favorecer de inmediato su progreso económico y social; y

Que la Corporación Peruana del Santa de los terrenos que necesita para la ejecución de las obras de irrigación que proyecta realizar en esa ciudad; y

Que en las facultades de que está investida;

DECRETA:

Artículo 1.º-Adóquese al Concejo Municipal de Chimbote de la Provincia del Santa, Departamento de Ancash, la propiedad de los terrenos que se detallan en el Anexo que acompaña a este Decreto-Ley...

Artículo 2.º-Expedítese al mencionado Concejo Provincial de Chimbote el presente Decreto-Ley...

Presentaron su saludo al Jefe del Estado los volantes que tomarán parte en la carrera automovilística Lima-Chiclayo-Lima

Después de terminada la revisión de los coches inscritos para la Gran Carrera Automovilística Lima-Chiclayo-Lima...

La numerosa delegación fué recibida por el General Odría en el Salón Dorado, acompañando a su jefe, el Director de Trabajo, el Coronel Augusto Villacorta...

El Presidente de la Junta Militar de Gobierno, General Manuel A. Odría, condecoró ayer, con el Orden del Sol del Perú, al personal de la Misión Económica y Financiera de los Estados Unidos...

na trinitaria del plano urbano de Chimbote, con una extensión de diez mil metros cuadrados, comprendida entre las líneas Laidiño Espinar, Guillermo Moore, Luceño Prado y Roque Sáenz Peña...

Artículo 3.º-Concedase a los ocupantes de los lotes mencionados en el inciso a) del artículo que antecede, el plazo de seis meses que se contará desde que sea expedida por el Ministerio de Fomento y Obras Públicas la autorización correspondiente para legalizar la adscripción...

Artículo 4.º-El área total de la manzana cuarentenaria del plano urbano de la ciudad de Chimbote, con una extensión de diez mil metros cuadrados, comprendida entre las líneas Alfonso Ugarte, Roque Sáenz Peña, Laidiño Espinar y Carlos de Llerenas;

Artículo 5.º-El área total de la manzana cuarentenaria del plano urbano de la ciudad de Chimbote, con una extensión de diez mil metros cuadrados, comprendida entre las líneas Alfonso Ugarte, Roque Sáenz Peña, Laidiño Espinar y Carlos de Llerenas;

Artículo 6.º-El producto que se obtenga de la venta de los terrenos a que se refiere este Decreto-Ley, será invertido en la forma siguiente:

Artículo 7.º-El producto que se obtenga de la venta de los terrenos a que se refiere este Decreto-Ley, será invertido en la forma siguiente:

Artículo 8.º-El producto que se obtenga de la venta de los terrenos a que se refiere este Decreto-Ley, será invertido en la forma siguiente:

Artículo 9.º-Autorízase al Concejo Provincial de Chimbote para solicitar a la Municipalidad de Chimbote la financiación y ejecución parcial o total de las obras a que se refiere el artículo 1.º de este Decreto-Ley...

Artículo 10.º-Queda prohibida la venta de cualquier forma de transmisión de lotes sin que se haya perfeccionado legalmente la inscripción en los registros públicos...

Artículo 11.º-Adóquese a la Corporación Peruana del Santa la propiedad de los terrenos que se detallan en el Anexo que acompaña a este Decreto-Ley...

Artículo 12.º-Facúltase a la Corporación Peruana del Santa para que pueda enajenar los terrenos a que se refiere el inciso a) del artículo 11.º de este Decreto-Ley...

Artículo 13.º-Facúltase a la Corporación Peruana del Santa para que pueda enajenar los terrenos a que se refiere el inciso b) del artículo 11.º de este Decreto-Ley...

Artículo 14.º-Quedan invalidadas todas las escrituras o concesiones otorgadas en virtud de las cuales, en cuanto a los lotes de terreno que son materia de este Decreto, en su clase de fuentes administrativas, se han otorgado sus efectos se limitan solamente para respaldar los pedidos de preferencia en la adjudicación...

Artículo 15.º-Desargúese todas las disposiciones que se opongan a lo establecido por el presente Decreto-Ley.

Artículo 16.º-Queda prohibida la venta de cualquier forma de transmisión de lotes sin que se haya perfeccionado legalmente la inscripción en los registros públicos...

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Los sueldos no cobrados en 1949 serán empobozados para el Fondo de Educación

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que durante el ejercicio presupuestal no se hacen efectivos algunos haberes de empleados y maestros del Ramo de Educación Pública, lo que constituye un fondo que se reintegra anualmente al Tesoro, con aplicación de prerrogativas legales;

Que es necesario incrementar al Fondo de Educación Nacional para llevar a cabo las construcciones escolares que determina el Plan de Educación Nacional de 1948...

DECRETA: Autorízase al Ministerio de Educación Pública para que los fondos no cobrados en 1949...

MANUEL A. ODRÍA, Juan Mendoza R.

Créase el Calendario Cívico Escolar

RESOLUCION SUPREMA N.º 66

CONSIDERANDO: Que el amor a la Patria y el respeto a su historia es una de las bases del Plan de Educación Nacional...

Que uno de los medios más eficaces para exaltar el patriotismo entre los estudiantes, es proporcionarles un calendario cívico escolar...

DECRETA: Créase el calendario cívico escolar...

Artículo 1.º-Elévase a la categoría de Distrito de la Provincia de Huaylas, el Departamento de Ancash...

Artículo 2.º-El nuevo Distrito estará integrado por Huallanca como capital del Distrito, el Caserío de Yungaypampa, Mayuayacu, El Chorro, la Estancia de Callabua, la Estancia de Cullaspampa, la de Marro y la de Huayra.

Artículo 3.º-El nuevo Distrito tendrá como capital del Distrito, el Caserío de Yungaypampa, Mayuayacu, El Chorro, la Estancia de Callabua, la Estancia de Cullaspampa, la de Marro y la de Huayra.

Artículo 4.º-El nuevo Distrito tendrá como capital del Distrito, el Caserío de Yungaypampa, Mayuayacu, El Chorro, la Estancia de Callabua, la Estancia de Cullaspampa, la de Marro y la de Huayra.

Artículo 5.º-El nuevo Distrito tendrá como capital del Distrito, el Caserío de Yungaypampa, Mayuayacu, El Chorro, la Estancia de Callabua, la Estancia de Cullaspampa, la de Marro y la de Huayra.

Información Oficial

VIDA EN PALACIO

El Jefe del Estado, Sr. Subsecretario de Grau, y señor Eduardo Iriarte V. Asimismo, estuvieron en el Palacio de Gobierno, el General Manuel A. Odría...

Fueron condecorados los miembros de la Misión Económica y Financiera de los Estados Unidos

El Jefe del Estado se encontraba en compañía del Ministro de Relaciones Exteriores, Contralmirante Ernesto Rodríguez, del Ministro de Hacienda y Comercio, General Emilio Peryera...

Presentaron su saludo al Jefe del Estado los volantes que tomarán parte en la carrera automovilística Lima-Chiclayo-Lima

Después de terminada la revisión de los coches inscritos para la Gran Carrera Automovilística Lima-Chiclayo-Lima...

Presentaron su saludo al Jefe del Estado los volantes que tomarán parte en la carrera automovilística Lima-Chiclayo-Lima

Después de terminada la revisión de los coches inscritos para la Gran Carrera Automovilística Lima-Chiclayo-Lima...

Subsidio para casa-habitación de los directores de las Escuelas Fiscales

RESOLUCION MINISTERIAL

Lima, 18 de abril de 1950. Vista la solicitud planteada...

SE RESUELVE: Autorízase a la Caja de Depósitos y Consignaciones Departamento de Hacienda, para que por su cuenta y riesgo, se otorgue un subsidio...

MANUEL A. ODRÍA, Augusto Villacorta.